CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA *Integridad y Compromiso*	**Seguimiento y control a la contratación estatal**	Fecha de elaboración		
		dd	mm	aaaa
		26	5	2021

N° Informe	Tipo de informe					Desde			Hasta		
	Supervisión	Interventoría	Seguimiento	Para Pago	Final	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa
4	X					1	4	2021	30	04	2021
						1	5	2021	31	05	2021

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIA DEL CONTRATO O CONVENIO

Tipo	Contrato:	X	Código de identificación:	MC CGA 011-2021

Fecha de suscripción del contrato o convenio			Fecha del Acta de Inicio			Fecha de Terminación		
dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa
19	01	2021	19	01	2021	31	12	2021

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	**Número:**	4000007191		
	Fecha de Expedición:	dd: 06	mm: 01	aaaa: 2021
Certificado de Registro Presupuestal (CRP)	**Número:**	4800000424		
	Valor ($):	$9'000.000		
	Fecha de Expedición:	dd: 21	mm: 01	aaaa: 2021
Objeto contractual:	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO E HIGIENIZACION Y ODORIZACION DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA.			
Dependencia contratante / Asociada:	CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	**NIT:**	811.000.372-7	
Nombre del Contratista / Asociado:	BALOR S.A.S	**NIT:**	900.463.507-3	
Valor inicial del contrato ($):	$9.000.000			

Póliza Única de Cumplimiento	**Aseguradora:**						
	Número:						
	Valor asegurado ($):	Calidad del servicio (XX%) ($):					
		Cumplimiento (XX%) ($):					
		Pago salarios y otros (XX%) ($):					
	Fecha de Expedición:	dd	mm	aaaa			
	Fechas límites de Cobertura:	Desde			Hasta		
		dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	**Aseguradora:**			
	Número:			
	Valor ($):			
	Fecha de Expedición:	dd	mm	aaaa

	Fechas límites de Cobertura:	Desde			Hasta		
		dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa
Adiciones	Número Adición:						
	Fecha adición:	dd		mm		aaaa	
	Valor ($)						
	Número CRP:						
	Valor CRP ($):						
	Fecha CRP:	dd		mm		aaaa	
	Valor Total del Contrato (inicial + adiciones)						
Plazo	Inicial:	Desde			Hasta		
		dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa
			01	2021	31	12	2021
Prórroga	Número	Desde			Hasta		
		dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa
Suspensión	Número	Desde			Hasta		
		dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa

Supervisor (marcar con X)	Interventor (marcar con X)		
		Nombre:	ANDRES MAURICIO MANTILLA RIVERA
X		Cargo:	Subdirector Operativo
		Fecha de asignación:	dd: 19 / mm: 01 / aaaa: 2021

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Entre las partes	CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA
y	BALOR S.A.S

se ha dado cumplimiento a las obligaciones y/o actividades pactadas en el contrato, así:

Obligaciones del contratista		Obligaciones de la Contraloría General de Antioquia	
1.	Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones innecesarias,	1.	Cancelar el valor del contrato en la forma, plazo y condiciones que se indican en el mismo.
2.	Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato	2.	Ejercer la vigilancia y control sobre la ejecución del contrato en la forma y oportunidad previstas de manera indelegable, a través de la Subdirección Operativa.

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

3.1Porcentaje de ejecución física	%	41,66

Resumen de la ejecución física

Actividades programadas por parte del contratista			
N°	Actividad	% Ejecución	Justificación / Observación
1.	Se prestó el servicio de desodorización en sanitarios y orinales, se hizo mantenimiento a higienizadores, quedando en perfecto funcionamiento, según informe del mes de febrero.	8.3	Se cumplió lo pactado en el contrato, verificando el mantenimiento y su funcionamiento
2.	Se prestó el servicio de desodorización en sanitarios y orinales, se hizo mantenimiento a higienizadores, quedando en perfecto funcionamiento, según informe del mes de febrero.	8.3	Se cumplió lo pactado en el contrato, verificando el mantenimiento y su funcionamiento
3.	Se prestó el servicio de desodorización en sanitarios y orinales, se hizo mantenimiento a higienizadores, quedando en perfecto funcionamiento, según informe del mes de marzo	8.3	Se cumplió lo pactado en el contrato, verificando el mantenimiento y su funcionamiento
4	Se prestó el servicio de desodorización en sanitarios y orinales, se hizo mantenimiento a higienizadores, quedando en perfecto funcionamiento, según informe del mes de marzo	16,6	Se cumplió lo pactado en el contrato, verificando el mantenimiento y su funcionamiento
Actividades programadas por parte del Contratante			
N°	**Actividad**	**% Ejecución**	**Justificación / Observación**
1.	Pagar oportunamente el valor del contrato o prestación del servicio		Se paga la factura la factura correspondiente
2.	Ejercer la vigilancia y control sobre la ejecución del contrato en la forma y oportunidad previstas de manera indelegable, a través de la Subdirección Operativa.		Se realiza la verificación del cumplimiento del contrato y se realiza la respectiva supervisión

3.2 Porcentaje de ejecución financiera				%	24,99
Seguimiento Financiero					
3.2.1 Control de pagos o desembolsos					
N° de la Factura	**Fecha de la factura**			**Valor de la Factura ($)**	**Saldo del Contrato ($)**
	dd	mm	aaaa		
FE 2745	26	01	2021	$749.986	$8'250.014
FE 3748	24	02	2021	$749.986	$7'500.028
FE 4449	17	03	2021	$749.986	$6'750.042
FE 5376	16	04	2021	$749.986	$6'000.056
FE 6409	20	05	2021	$749.986	$5'250.070
Valor contrato ($):$9'000.000					
Total ejecutado ($):$3'749.930					
Saldo por ejecutar ($):$ 5'250.070					

3.2.2 Resumen de la Ejecución Financiera		
N°	Concepto	Total ($)
1.	Recursos iniciales comprometidos ($):	$9'000.000
2.	Adiciones ($):	
3.	**Total recursos comprometidos ($):**	$9'000.000
4.	Anticipos ($):	
5.	Recursos pagados / Desembolsos ($):	$3'749.930
6.	**Total recursos entregados ($):**	$2'249.958
7.	Recursos Ejecutados ($):	$3'749.930
8.	Recursos No Ejecutados ($):	$5'250.070

3.2.3 Forma de pago
Según la cláusula **quinta** del contrato, la Contraloría General de Antioquia realizará el pago del mismo en los siguientes términos: dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de la factura; previa certificación del cumplimiento por parte del supervisor
Parágrafo. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista radique en debida forma la respectiva factura mensual, previa presentación de la certificación de cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral -SSSI-, de acuerdo a lo previsto en la Ley 789 de 2002, y sujeta a la constancia de recibo a satisfacción que suscriba el Supervisor.

3.2.4 Autorización de pago
En consecuencia, el Supervisor designado certifica que la actividad solicitada en el alcance del contrato, se ejecutó satisfactoriamente, periodo del 1 de abril al 31 de mayo de 2021, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el respectivo pago por valor de $1'499.972, según factura FE 5376 de fecha 16 de abril y FE 6409 de fecha mayo 20 de 2021.

3.2.5Reuniones y/o visitas realizadas				
N°	Fecha			Observaciones
	dd	mm	aaaa	
1.	26	01	2021	Se realizó visita de mantenimiento, higienización, y desodorización de las instalaciones sanitarias.
2.	24	02	2021	Se realizó visita de mantenimiento, higienización, y desodorización de las instalaciones sanitarias.
3.	17	03	2021	Se realizó visita de mantenimiento, higienización, y desodorización de las instalaciones sanitarias.
4.	16	04	2021	Se realizó visita de mantenimiento, higienización, y desodorización de las instalaciones sanitarias.
5	20	05	2021	Se realizó visita de mantenimiento, higienización, y desodorización de las instalaciones sanitarias.

3.2.6 Comunicaciones enviadas				
N°	Fecha			Observaciones
	dd	mm	aaaa	
1.				
2.				
3.				
4.				

3.2.7 Anotaciones adicionales
Se anexa informe de servicios prestados por el periodo del 1 de de abril al 31 de mayo de 2021

4. CONTROL JURÍDICO
4.1 Verificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
EL contratista/asociado presenta los documentos que acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Documento exigido	Cumple? (SI / NO)	Observación
Constancia del cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales con el personal que vincule para la ejecución del objeto del contrato.	Si	Anexa planilla de pago aporte de seguridad social.

4.2Informe de incumplimiento o actos de corrupción en la ejecución del contrato.
De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
(Espacio para detallar la situación que origina el informe en cumplimiento del numeral anterior, sólo en caso de que se presente)

5. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

N°	Descripción del riesgo/riesgo	Quien tiene asignado el riesgo	Tratamiento/mitigación	Cuándo y cómo se realiza el monitoreo
1.	El contratista no firme el contrato	El contratista	La propuesta y la aceptación de la oferta, constituyen el contrato y su incumplimiento es objeto de multa.	Desde la aceptación de la oferta, hasta la suscripción del acta de inicio
2.	Incumplimiento total o parcial en la prestación del servicio.	Contratista	Supervision	Supervisión perman ente a la ejecución del contrato
3.	Baja calidad de los bienes y servicios entregados.	contratista	**Supervision**	Supervisión permanente a la ejecución del contrato
4.	Modificación de las	Contratista	Supervisión	Supervisión permanente

N°	Descripción del riesgo/riesgo	Quien tiene asignado el riesgo	Tratamiento/mitigación	Cuándo y cómo se realiza el monitoreo
	especificaciones técnicas			a la ejecución del contrato
5.	Incumplimiento de las obligaciones patronales a cargo del contratista	El contratista	Para el pago de la factura mensual, el contratista debe allegar constancia de pago de seguridad social.	Supervisión permanente a la ejecución del contrato

6. EVALUACIÓN PARCIAL DEL PROVEEDOR (Insumo para la evaluación definitiva)			
Se evalúa de 0.0 a 5.0 según criterio del supervisor, siendo 5 el mayor puntaje.			
Ítem	Factor de Evaluación	Criterio	Calificación
1.	Comportamiento de Precios	Cumplimiento en los precios ofrecidos	5
2.	Servicios Asociados	Atención oportuna y adecuada	5
3.	Organización	Logística y Puntualidad	5
4.	Calidad del Servicio	Dominio del tema, claridad en conceptos o servicios prestados	5

7. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES	
N°	Descripción del anexo u observación
1.	Se anexa facturas FV 5376 y FE 6409
2.	planilla de pago seguridad social
3	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal
34	Informe del servicio prestado

8. SUPERVISOR	
Nombre:	ANDRES MAURICIO MANTILLA RIVERA
Cargo:	SUBDIRECTOR OPERATIVO
Firma:	

BALOR S . A . S .

NIT 900.463.507-3

CR 65A 34A 09 MEDELLIN - ANTIOQUIA

(4)4481986 - (1)4785588 - B/Q 3217813138-Pereira 3217816906

www.balor.com.co

Factura Electrónica de Venta No.

FE 5376

Señores

CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA

NIT 811000372 7 Cod: 11327-

CL 42 B 52 106 P 7 Medellín 3838787 ext 8790

Condiciones

Creación 16/04/2021 Vencimiento 23/04/2021

Forma de Pago Credito 7

MC CGA 011-2021

RESPONSABLE DEL IVA-AUTORRETENEDOR RENTA SEGÚN RESOLUCION 003301 10 DE MAYO 2019

Código	Descripción Interna	Cant	Precio	IVA	Sub Total	Total
1072	SERVICIO AROMATIZACIÓN	6.00	24,240	19%	145,440	173,074
1070	SERVICIO HIGIENIZACIÓN P.D.	20.00	24,240	19%	484,800	576,912

Recibido por

Total líneas o ítems: 2

Nombre y Sello_____

Sub-Total	**630,240**
Descuentos	**0**
I.V.A.	**119,746**
Reteniva	**0**
Total	**749,986**

Resolucion No 18764006647868 de 20201030 Autoriza FE 1 al FE 50000 -Vigencia 12 meses

Esta factura de venta se asimila en sus efectos a la letra de cambio art. 779 del c. de c. la persona que firma declara estar debidamente autorizada por el comprador para obligarlo.

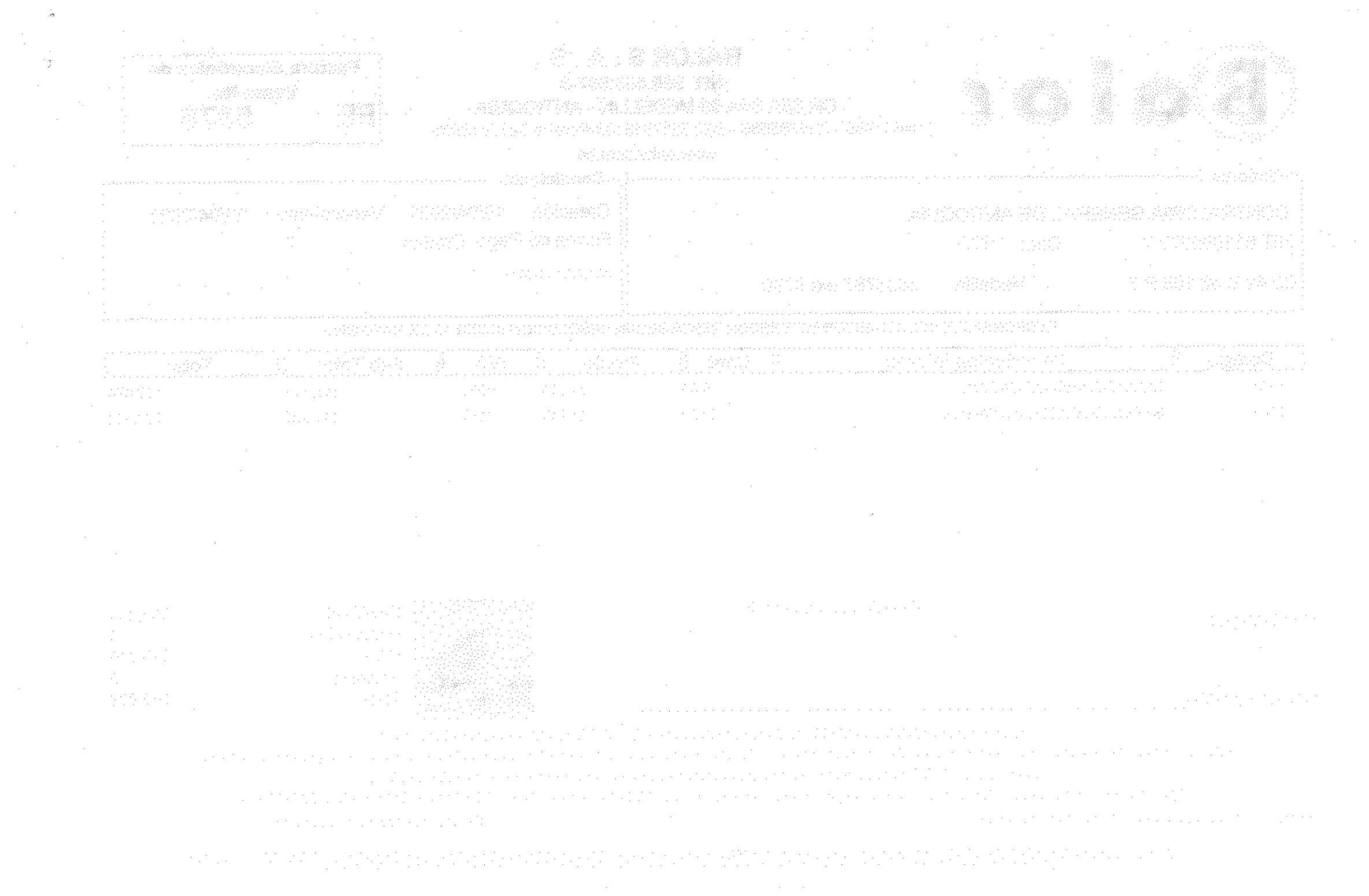
Autorizo a Balor S.A.S el tratamiento de mis datos personales en cumplimiento con la ley 1581 de 2012.

Agradecemos nos pagues máximo a los 28 días de generación de esta factura. PAGANOS A LA CTA CTE BANCOLOMBIA NO 02974120830

Fecha y Hora de Generación: 16/04/2021 11:02:56

Software: www.worldoffice.com.co

CUFE: 94869cf722c5c2a619842745fdef07d589103db5b4ae78a80e2588df345727d07106ff5d912bb43d3ead5bdc103f4a48 Expedición: 16/04/2021 11:45 AM



BALOR S.A.S

NIT 900.463.507-3

CR 65A 34A 09 MEDELLIN - ANTIOQUIA

(4)4481986 - (1)4785588 - B/Q 3217813138-Pereira 3217816906

www.balor.com.co

Factura Electrónica de Venta No.

FE 6409

Señores

CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA

NIT 811000372 7 Cod: 11327-

CL 42 B 52 106 P 7 Medellín 3838787 ext 8790

Condiciones

Creación 20/05/2021 Vencimiento 19/05/2021

Forma de Pago Credito 7

ZONA 11

MC CGA 011-2021

RESPONSABLE DEL IVA-AUTORRETENEDOR RENTA SEGÚN RESOLUCION 003301 10 DE MAYO 2019

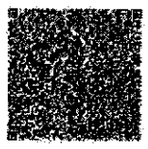
Código	Descripción Interna	Cant	Precio	IVA	Sub Total	Total
1072	SERVICIO AROMATIZACIÓN	6	24,240	19%	145,440	173,074
1070	SERVICIO HIGIENIZACIÓN P.D.	20	24,240	19%	484,800	576,912

Recibido por

Total líneas o ítems: 2

Base Iva: 630,240

Nombre y Sello_____



Sub-Total	**630,240**
Descuentos	**0**
I.V.A.	**119,746**
Reteniva	**0**
Total	**749,986**

Resolucion No18764006647868 de 20201030 Autoriza FE 1 al FE 50000-Vigencia 12 meses

Esta factura de venta se asimila en sus efectos a la letra de cambio art. 779 del c. de c. la persona que firma declara estar debidamente autorizada por el comprador para obligarlo.

Autorizo a Balor S.A.S el tratamiento de mis datos personales en cumplimiento con la ley 1581 de 2012.

Agradecemos nos pagues máximo a los 28 días de generación de esta factura. PAGANOS A LA CTA CTE BANCOLOMBIA NO 02974120830

Fecha y Hora de Generación: 20/05/2021 14:54:45 Software: www.worldoffice.com.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 27c7b3d058ed83061e7ae0acf80c1ee3e57c47c878595a0bdfbf3ab1747a852b8b6d31b74d15ba333378a03a92879de0 --Fecha y Hora de Expedición : 20/05/2021 3:21:56 p. m.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG SST
(Ley 789 de 2002 y Resolución 312 de 2019)

Yo **BALMIRO E. OSPINA QUEVEDO**, identificado con cedula **No. 98.502.949**, en mi calidad de **REVISOR FISCAL**, de la empresa **BALOR S.A.S.** con **NIT. 900.463.507-3** manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

*
Firma
Identificación No. 98.502.949
En calidad de: REVISOR FISCAL
Ciudad y fecha: Itagüí, 06 de mayo de 2021

** La presente manifestación deberá ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso que la empresa cuente con esta figura. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.*

Yo, **ANDRES FELIPE MARIN SERNA**, identificado con cedula **No. 71.782.764**, como representante legal, certifico que la empresa se encuentra en fase de seguimiento y plan de mejora del desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de la Resolución 312 de 2019.

**
Firma
Identificación No. 71.782.764
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad y fecha: Bogotá, 06 de mayo de 2021

*** (La presente manifestación solo deberá ser suscrita por el Representante Legal de la empresa).*

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BALMIRO ENRIQUE OSPINA QUEVEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98502949 de PUERTO NARE (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 126851-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

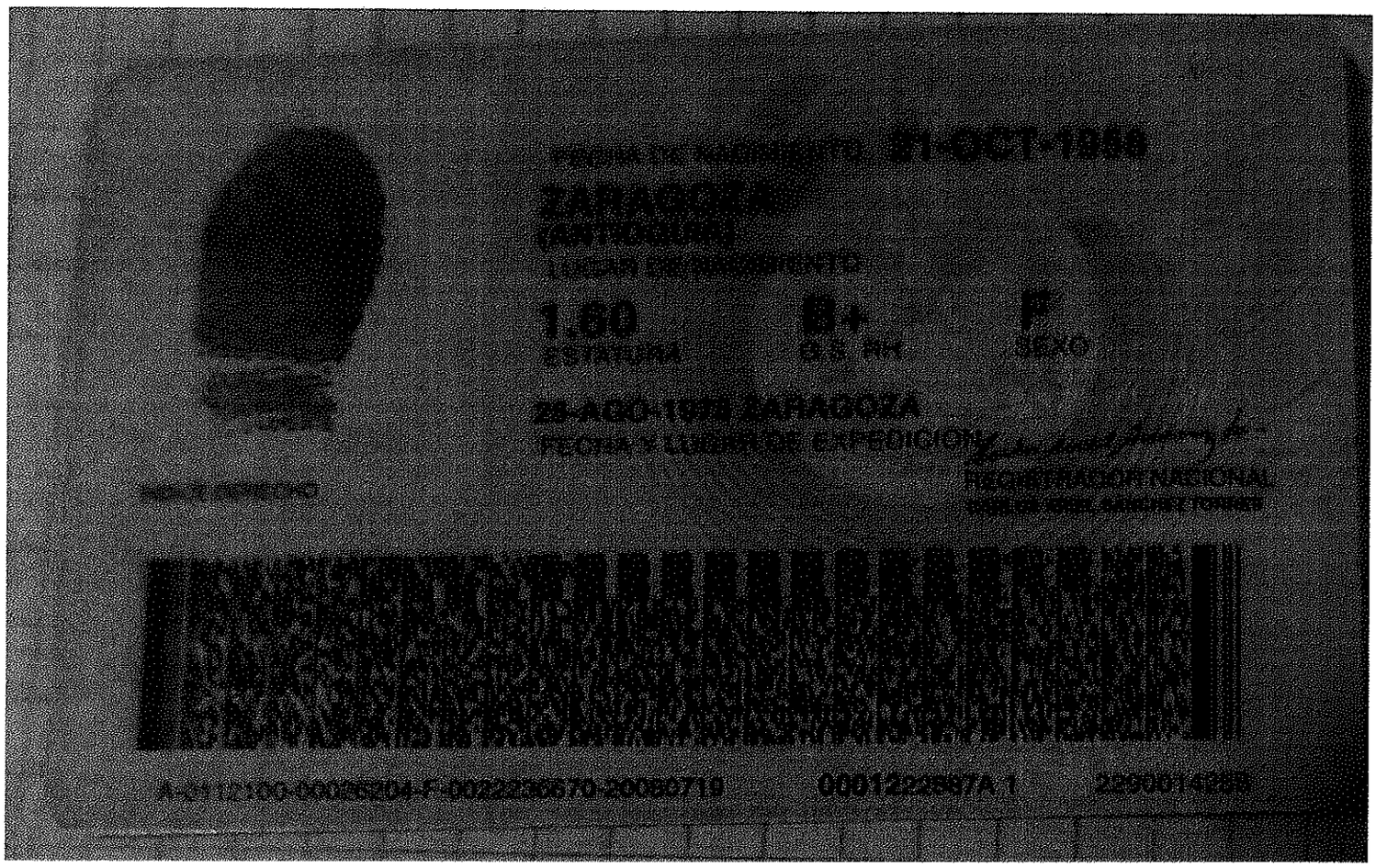
Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Mayo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

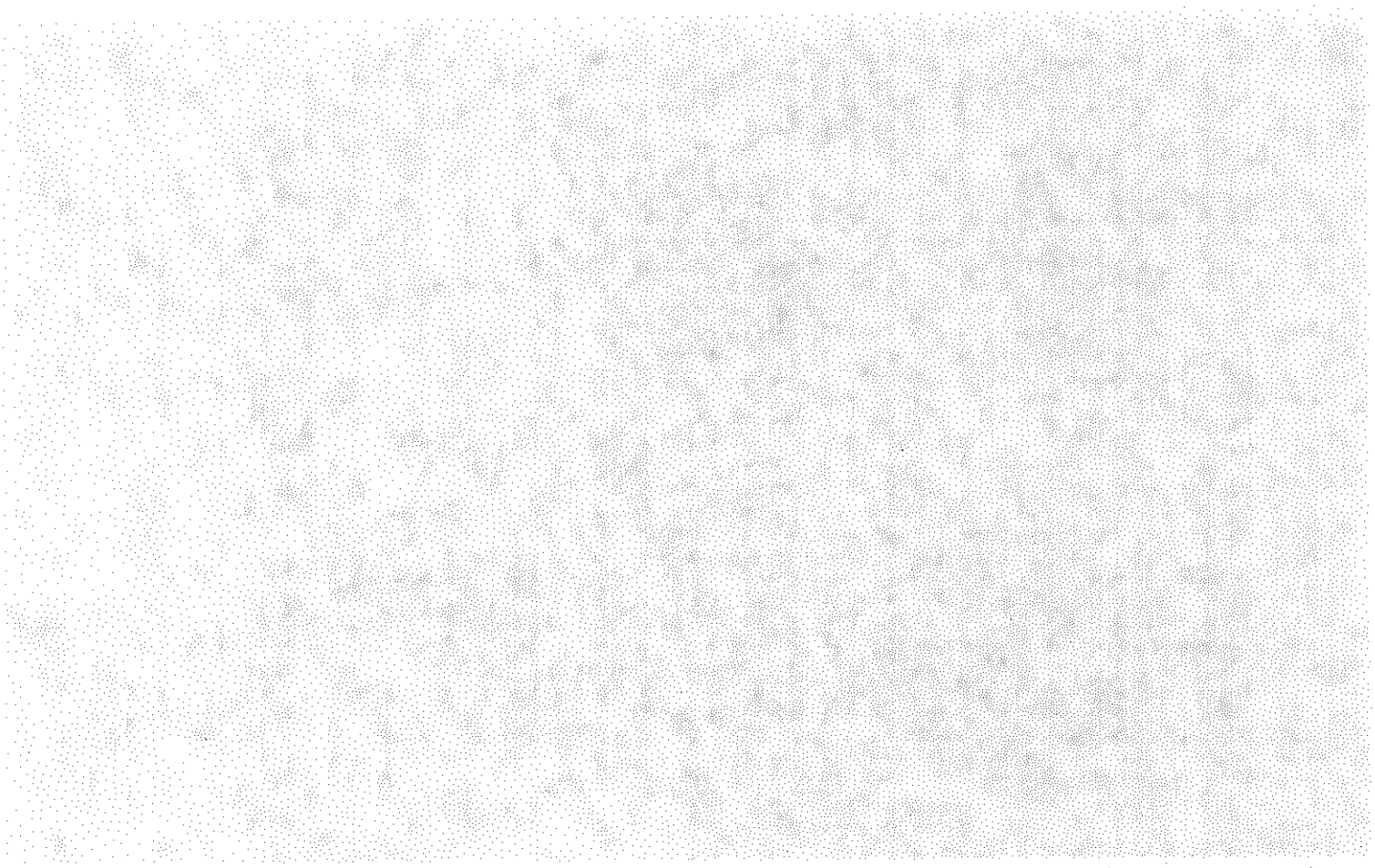
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

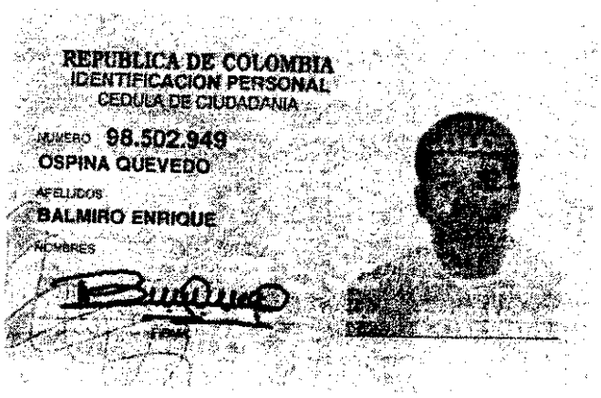
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

INFORME DE SERVICIO BALOR MES DE MAYO 2021 CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA										
Balor			SERVICIOS REALIZADOS							
PROGRAMA DE SERVICIO	**UNIDADES EN SERVICIO**	**PERIODO DE SERVICIO**	**REVISIÓN FUGAS EN SANITARIOS**	**REVISIÓN FUGAS EN ORINALES**	**DESMANCHADO DE LA LOZA SANTARIA**	**PLOMERÍAS EFECTUADAS**	**REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS DISPENSADORES**	**RECARGAS REALIZADAS**	**DESINFECION POR ASPERSION**	**OBSERVACIONES ADICIONALES**
HIGIENIZACION (DESODORIZACION) EN SANITARIOS Y ORINALES	20	MAYO	NO PRESENTA FUGAS	NO PRESENTA FUGAS	LA LOZA SANITARIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO Y ADECUADA PARA SU USO,	NO HAY NOVEDAD	SE REALIZA MANTENIMIENTO A HIGEINIZADORES , QUEDAN EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO	SE RECARGAN 20 HIGIENIZADORES	SE REALIZA DESINFESION POR ASPERSION A 20 UNIDADES SANITARIAS	
AROMATIZACION (ODORIZACION) EN CUARTOS SANITARIOS	6	MAYO					SE REALIZA MANTENIMIENTO , QUEDAN EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO	SE RECARGAN 6 AROMATIZADORES CON AROMA UVA		



Scanned by TapScanner



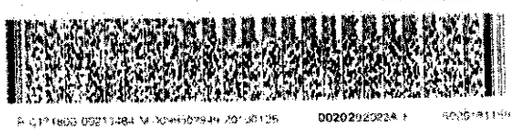


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.502.949
OSPINA QUEVEDO
APELLIDOS
BALMIRO ENRIQUE
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1967
CAIMITAL
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-DIC-1985 PUERTO NARE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES





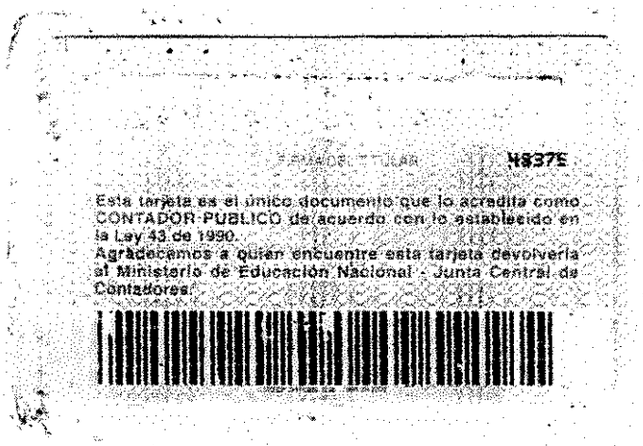
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

126851-T

BALMIRO ENRIQUE OSPINA QUEVEDO
C.C. 9855210 SD
RESOLUCION INSCRIPCION 142 FECHA 07/06/2007
UNIVERSIDAD P.U.J. JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 137005



4837E

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

